



ACTA Nº 02-2020 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de enero de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Luís Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Pablo Alberto Soriano Cruz, Segundo Vocal,

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10ENE2020.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo Nº 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA Nº 01-2020

Se dio lectura al Acta Nº 01-2020 se resueive:

Acuerdo Nº 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta Nº 01-2020

III. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE ASIGNACIONES DE MONTOS Y NOMBRAMIENTOS DE ENCARGADOS DE LOS FONDOS CIRCULANTES, FONDOS PARA CAMBIO Y FONDOS DE CAJA CHICA, ORDENADORES DE PAGOS, REFRENDARIOS DE CHEQUES Y DELEGACIÓN DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES"

El Sr. Gerente Financiero presento al Consejo Directivo, la propuesta de actualización de asignaciones de montos y nombramiento de encargados de los fondos circulantes, fondos para cambio y fondos de caja chica, ordenadores de pagos, refrendarios de cheques y delegación de firmas autorizadas para operaciones de inversión en títulos valores, la cual estaba conformada según detalle siguiente:



A. ANTECEDENTES

El Consejo Directivo de CEFAFA autorizo la creación de los siguientes Fondos de

Caja:

Nombre Fondo	Mon	to autorizado
Fondo de Caja Chica Institucional	5	1,000.00
Fondo de Caja Chica para atención de Consejo Directivo	5	750.00
Fondo para Cambio Institucional	15	3,000.00
Fondo Circulante de Compras Comerciales	5	4,000.00
Fondo Circulante del Programa de Rehabilitación	s	700.00
Fondo de Caja Chica del CERPROFA	S	300.00
Fondos de Caja Chica (23) y Fondos de Cambio (21 Sucursales y 2 Despensas de CEFAFA)	\$	9,200.00
Total Fondos	3	18,950.00

El Consejo Directivo de CEFAFA, mediante Acta N°66, Acuerdo N°15, de fecha 300CT019, autorizo aumento a \$ 2,000.00 al Fondo de Caja Chica Institucional.

NOTA CORFERMAL. Le tramación contenide es esta documento o como electricido originado en el CDITRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMACIA comissio elegistación contravadas y solo puede ser utilizada por la persona, emitido o competina à la cual está displos. Si no es el destinutado autorizada, cumquien internación, distribución o costa tibilital plantido de esta documento o su hiprogration as prohibito y corá asendorada por la ley. Si por enversoba este managan o documento, inver resmuten o estatoguale se su remisence y terrestribuntes para entracidades por la ley. Si por enverso este managan o documento, inver resmuten o estribujado se su remisence y terrestribuntes para la remisence y terrestribuntes.

M

CONFIDENCIAL

Página 1 de 18





CUENTAS BANCARIAS AUTORIZADAS Y SUS PROPÓSITOS

FONOS		E CLEWYA	BANCO DEPOSITARIO	USOS GENERALES DE LA
CUFAFA	2013	0367	BANCO HEOTECARD DE BL. BALVADOR, B.A.	Pagos de pastos operativos Institucionales de CEFAFA
CISTAFA	009-100-	02506683	BANDO G A T CONTINENTAL. EL BALVADOR, BA	Percepción de transferencias por intereses de transfere y pago de Proveedores
CEFAFA	2000	07789	DANCO DE AVERICA CIENTRAL	Pagos a provescores comerciales
CEFAFA	1103-01-	110093-8	BANCO ATLANTIDA, S.A.	Cuente receptora de remesas de escuracios
CEPA/A	018-301-0	0-001663-4	BANCO CUSCATIAN	Pagos de gastos operativos instrucionates de CEFAFA
COTATA	590-00	6744-6	BANCO AGRICOLA, S.A.	Pagos de remmeraciones y pago electrónico de gastros
ANOVO COSAMODTIZ	69009	60273	BANCO AGRICOLA, E.A.	Recepción de transferencias del MEM y Pagos COSANI
APOYO COSAM COTE	59000	68623	BANCO AGRICOLA, S.A.	Recepción de transferencias del PEFA de les cotigaciones del 1% de les perexesidos y pagos COSAM
PROGRAMA DE REPABLITACIÓN	59000	80612	BANCO AGREDOLA, S.A.	Recepción de trensferencias del MCH y Pagos del Programa de Rehantsación y CEPPICEA



BASE LEGAL C.

Ley de CEFAFA

Art. 22.- El Presidente del Consejo Directivo y el Gerente General del CEFAFA, serán los

Art. 23.- El Presidente del Consejo Directivo y el Gerente General del CEPAPA, seran los ordenadores de mandamientos definitivos de pagos y refrondarios de cheques, pudiendo delegar estas facultades en otros funcionarios, previa autorización del Consejo Directivo.

Art. 23 El Consejo Directivo autorizará la constitución de fondos circulantes, de cajas chicas y otros fondos de caja, mediante resolución que será comunicada a los organismos de control correspondientes. En la resolución, se determinará el monto, destino y límite de pago. La Gerencia General designará los empleados o funcionarios que administrarán dichos fondos y los que autorizarán los egresos respectivos.

MANUAL TÉCNICO SAFI:

C.2.5 NORMAS SOBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES

1. PAGO DE OBLIGACIONES

Las instituciones deberán nombrar mediante Acuerdo Ejecutivo, Punto de Acta, Resolución, etc., al Tesorero Institucional, a los Pagadores Auxiliares y Refrendarios de cuentas bancarias, que de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas vigentes, deben manejar para el pago de las obligaciones adquiridas por la institución.

El Tesorero Institucional, los Pagadores Auxiliares y los Refrendarios, serán responsablos del manejo de las Cuentas Bancarias abiertas para el pago de las obligaciones legalmente contraldas por la Institución con aplicación al respectivo presupuesto institucional,

Normas Técnicas de Control Interno Especificas del CEFAFA:

Art. 77. Mecánica de los Fondos circulantes y de Caja Chica Art. 78. Encargados de los Fondos Circulantes y de Caja Chica.

Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la Republica

Art. 65 La Administración debe establecer las actividades de control.

Art. 60.- La Administración debe segregar las funciones incompatibles y donde dicha segregación no es práctica la administración deberá seleccionar y desarrollar actividades de control alternativas.

Instructivo para uso y manejo de los fondos de caja chica institucional y fondo circulante de monto fijo de CEFAFA.

NOTA CONFORMAL. La información comunida en elle decumento o conso electricico corganizo en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARea contamo información conficencial y ricco puede ser editación por la persona, enclus de compañía a la sual está disigino. Si no en el discinente executada, que recerción, cidadon, discinación o copia lateri o persel de bela orquirente o es enformación es profesios y será acricionele por la ley di per enter secho este municipamenta. El entre central conficiente planta que entre secho este municipamenta.

CONFIDENCIAL

Página 2 de 18





Instructivo para el manejo del fondo de caja chica y fondo circulante de CERPROFA del Programa de Rehabilitación

Instructivo para el Manejo de los Fondos para Cambio y Fondos de Caja Chica de las Sucursales del CEFAFA

Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera integrado para el uso de Caja-Chica
C.2.6 Normas sobre los Fondos Circulantes de Monto Fijo

D. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ENCARGADOS DE FONDOS PARA EL

Nombre Fende	Monto autorizado Actual	Nombre de Responsable del Fondo		
Fendo de Ceja Chica Institucional	\$ 2,000.00	Arq. Tania Belinda Tino Ascencio, Técnico en Marterimeinto		
Fondo de Caja Chica pera stonción de Consejó Directivo	\$ 750.00	Sr. Jaimo Emosto Rodriguez Anzera, Austier de Textomila		
Fendo para Cembio Instrucional	\$ 3,000.00	Lic. Jorga Albarto Sosa, Jefe de Tesereria		
Fondo Circulante de Compres Comerciales	\$ 4,000.00	Srita Angètica Guadalupe Vésquez Minanda, Auditar de Tesorenia		
Fendo Circulante del Programa de Rehabilitación	\$ 700.00	Cnel. Y Lic. Gullarmo Antonio Landos Cabrera, Jefe de Rehabilisción Permanente		
Fondo de Caja Chica del CERPROFA	\$ 300.00	Lic. Delmy Daris da Hernández, Trabejadors Social		
Fendos de Caja Chico (24) y Fendos de Cambio (22 Sucursales y 2 Despansas de CEFAFA) ver detalle Sucursales	\$ 11,400,00	Se propone la creación de un nuevo Fondo de Caja Chica y Fondo pera cambie para nuevo Sucursal San Miguelho (ver detaile de Sucursales)		
Total Fendos	\$ 22,150.00			

DETALLE DE SUCURSALES

No.	Sucureal	Monto Autorizado del Fondo de Cajo Chica		Monto Autorizado del Fondo para Cambio		Nombramiento de Encargados de Fondo de Cambio y Caja Chica de Sucursales	
1	Ahuachapán	\$	100.00	\$	300.00	Cecilia del Carmen Ramirez Reinosa	
2	Арера	15	100.00	8	400.00	Yaneth Mariene Castro López	
3	B.E.S.M	15	100.00	8	400.00	Rosa Edith Juáraz de Escobar	
4	Bloom	\$	100.00	8	200.00	Anabel Royes López	
5	San Mguelto	8	100.00	8		Nosia Carolina Acosta Barrera	
6	Chalatenango	\$	100.00	1	500.00	Ada Emilia Garcia Ortiz	
7	Cojutepeque	\$	100.00	\$	200.00	Claudia Alejandra Silva	
8	Cospensa Cofete	\$	100.00	\$	500.00	Claud a Esmareida Soriano de Jovel	
9	Despensa Estado Mayor	3	200.00	3	300.00	Andrea Marina Cantzárez Chacón	
10	Topango	15	100.00	1		Reina de la Paz Cruz Volasquez	
11	Matriz Público	15	100.00	3		Moria Guadalupe Ruiz Quinteros	
12	Motrosur	3	100.00	\$		Evelin Carolina Carpio de Martin	
13	Passo Escalón	\$	100.00	\$	400.00	Ana Cecilia Royas Funes	
14	San Marcos	3	100.00	3	400.00	Duice Nery Quinterilla	
15	San Mguel Centro	3	100.00	\$	200.00	Eba Udia Martinez de Argueta	
16	San Mguel HMR	3	100.00	\$	300.00	Luz de Maria Ramos	
17	San Vicente	3	100.00	\$	200.00		
18	Santa Ana	3	100.00	\$	200.00	Luz Amada Cortez de Sensente	
19	Santa Tecia	3	100.00	\$	300.00	Dinora Cristabel Ventura Gómez	
20	Sensuntepeque	\$	100.00	\$	200.00	Clauda Elizabeth Mendoza Mejia	
21	Sonsonate	3	100.00	\$	200.00		
	Terminal de Oriente	\$	100.00	\$	500.00	Juan Carlos Alfaro	
23	Unicentro Soyapango	3	100.00	\$	600.00	Fátima Lisseth Rosa Méndez	
24	Zacatecoluca	\$	100.00	\$	400.00	Santos Maribei Ramírez	
	TOTAL	\$	2,500.00	1	8,900.00		

NOTA_CONINDERCIAL: La información centerida en este documento e censo electránto e sondans información confidencial y selo puede ser utilizada por la presione, entidad o compan-rietrodrich, distribución o copia todal o parcial de este documento o au información ao p decumento, devor manifacio o entréguelo e su meniferio y Security terrecipiemes. iritor oficinado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA PUERZA AN Impelle e la Cuti está dificiós. El no es el desimando existizado, to In de particido y será sandurado por la lay, El par enter reolto esse me

CONFIDENCIAL

Página 3 de 18





E. PROPUESTA DE ÁCTUALIZACIÓN DE ORDENADORES DE PAGOS Y REFRENDARIOS DE CHEQUES PARA EL AÑO 2020

Tipo de firma	Functionaries Nombrades	Observaciones	
FRIMA CLASE A	General de Brigada Miguel Angel Rhas Bonilla, Presidente de Consejo Directivo	Según lo establecido en el	
FRIMA CLASE A	Capitán y MAF, Edger Moises Alveyero Santos, Goronte General	Art. 22 de la Ley de CEFAFA	
	Lic. Keren Disz, Gerente Administrative		
_##	Lic. José Roberto Vásquez Vides, Gerente	De cumplirse el principlo de	
FIRMA CLASE B	Financiero		
	Lic. Hugo Roberto Hernández Rivere, Generale de Adquisiciones	separación de funciones, según el tipo de pago	
1 1 1	Lic Ken's Xochit Aveter de Perada, Geserte Comercial		
ESORERO INSTITUCIONAL	Lic. Jorge Alberto Sosa, Jefe de Tescraria	Según las funciones que le atribuye la ley y normativa SAFI, finna todo cheque en su calidad de PAGADOR	

F. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA SUSCRIBIR, LIQUIDAR O ENDOSAR LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO Y ÓRDENES DE OPERACIONES BURSÁTILES

Tipo de firma	Funcionarios Nombrados
	General de Brigada Miguel Angel Rivas Bonilla, Presidente de Consejo Directivo
	Capitán y MAF, Edgar Moisas Alvayero Santos, Gerente General
certificado cuando el monto	Lic. José Roberto Vásquez Vides, Gerente Financiero Lic. Jorge Alberto Sose, Jefe de Tesoreria
Liquidación de Depósitos a Plazo y órden de liquidación de Inversiones Bursátiles	General de Brigada Miguel Angel Rivas Bonilla, Presidente de Consejo Directivo Capitán y MAF. Edgar Molsos Alveyero Santos, Gerente General

G. CONCLUSIONES

- 1. Es importante actualizar los montos asignados a cada sucursal y nombramientos de los encargados de los diferentes fondos de caja autorizados por Consejo Directivo, en función de cambios de personal por retiro o traslado a otras plazas.
- 2. Los refrendarios de cheques y ordenadores de pago firmarán en conjunto con el pagador o Tesorero Institucional.
- 3. En la gestión de filmas de pagos, el Departamento de Tesorería velará que se cumpla el principio de separación de funciones, es decir que un Gerente de área no podrá firmar por pagos de procesos de adquisición generados por su misma Gerencia. Las firmas clase A pueden firmar todo pago sin distinción.
- 4. El Tesorero institucional debe ser delegado por Consejo Directivo para desarrollar apropiadamente las abribuciones que le confiere la Ley y Normativa del SAFI en lo relacionado al pago de las obligaciones y a las operaciones de prórroga de las inversiones financieras.

MOTA CONFIDENCIAL: La Información demenida en esta documento o conse encidentes originado en el CENTRO FARRACEUTICO DE LA FUERZA ARRADIZACION de la conferio información conferios y unles puedos en culturados por figuracion enformación, conferios no conferios de conferios conf

CONFIDENCIAL

Pāeina 4 de 18





H. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

Autorizar los montos asignados a cada una de las sucursales, así como los nombramientos de los Encargados de los Fondos Circulantes, Fondos para Cambio y Fondos de Caja Chica, según lo siguiente:

Hombre Fende	Monto autorizado Actual	Nombre de Rosponsable del Fondo
Fondo de Caja Chica Institucional	\$ 2,000.00	Arq. Tenis Belinda Tino Ascencio, Técnico en Mantenimento
Fondo de Ceja Chica para atención de Consejo Directivo	\$ 750.00	Sr. Jaime Emesto Rodriguez Anzora, Austfar de Tesoreria
Fondo para Cambia Institucional	3,000.00	Lic. Jorge Alberto Sosa, Jefe de Tespreria
Fondo Circulante de Compras Comerciales	5 4,000.00	Srita Angèlica Guadatupe Vásquez Miranda, Auxiliar de Yesorería
Fondo Circulante del Programa de Rehabilitación	\$ 700.00	Crei. Y Lic. Guttermo Artorio Landos Cabrera, Jefe de Rehabitación Permanente
Fondo de Caja Chica del CERPROFA	\$ 300.00	Lic, Debny Doris de Hemêndez, Trabajadora Social
Fendos de Caja Chica (24) y Fendos de Cambio (22 Sucursales y 2 Despensas de CEFAFA) ver detalle Sucursales	6 11,400.00	Se propone la creacion de un ruevo Fondo de Caja Chica y Fondo para cambio para nueva Sucursal San Miguello (ver detalle de Sucursales)
Total Fondos	\$ 22,150.00	

No.	Sucureal	do	Monto utorizado I Fondo de aja Chica		Monto utorizado lei Fondo ra Cambio	Nombremiento de Encargados del Fondo de Cambio y Caja Chica de Sucursales	
1	Ahuachapán	\$	100.00	3	300.00	Cecila del Carmen Ramirez Reinosa	
2	Арора	8	100.00	\$	400.00	Yaneth Mariene Castro López	
3	B.E.S.M	5	100.00	\$		Rosa Edith Juárez de Escobar	
4	Bloom	\$	100.00	\$		Anabel Reyes López	
5	San Miguelto	13	100.00	\$		Noella Carolina Acosta Barrera	
6	Chalatenango	3	100.00	5	500.00	Ada Emilia Garcia Ortiz	
7	Cojutepeque	18	100.00	S	200.00	Claudio Aleiandra Silva	
8	Despensa Cefafa	\$	100.00	\$	500.00	Claudia Esmera/da Soriano de Jovel	
9	Despensa Estado Mayor	\$	200.00	3	300.00	Andrea Marina Canizález Chacón	
10	llopango	8	100.00	\$		Reina de la Paz Cruz Velasquez	
11	Matriz Público	3	100.00	3		Maria Guada/upe Ruiz Quinteros	
12	Metrosur	\$	100.00	3		Eve'in Carolina Carpio de Marin	
13	Paseo Escalón	15	100.00	S		Ana Cecilia Reyes Funes	
14	San Marcos	\$	100.00	3		Dulce Nery Quintanilla	
15	San Miguel Centro	\$	100.00	\$		Elba Lidia Martinez de Argueta	
16		3	100.00	3		Luz de Maria Ramos	
17	San Vicente	\$	100.00	\$	200.00	Miadys Guadalupe Pérez	
18	Santa Ana	3	100.00	3		Luz Amada Cortez de Sensente	
19	Santa Tecla	\$	100.00	\$		Dinora Cristabel Ventura Gómez	
20	Sensuntepeque	\$	100.00	\$		Claudia Elizabeth Mendoza Mejla	
21	Sonsonate	5	100.00	3		José Daniel Ramirez Saez	
22	Terminal de Oriente	\$	100.00	3		Juan Carlos Alfaro	
23	Unicentro Soyapango	\$	100.00	\$		Fátima Lisseth Rosa Méndez	
24	Zacatecoluca	\$	100.00	\$		Santos Maribel Ramirez	
	TOTAL	3	2,500.00	3	8,900.00		

A

8

NOTA CONTRIBUIÇÃO: La Internación contenido en cele discusante o correo discretico originado en al CESTETO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contriber tribunación confluentaria y sodo puede con viázado en originado a companha a se cual enti-deligión. Se no es el discributario autorizado, autorizado retarrados, elitados, elitados, o espís table o persión de sens discusante o esu informaçión es prohibido y está denominado por la fay, Es por gray replica este implicação ou contribunación confidencia y actual por la fay, Es por gray replica este implicação ou sus entre portante de porta de la contribunación confidencia y actual portante de la contribunación con está portante de la contribunación de la contribunación con está portante de la contribunación con está portante de la contribunación de la

CONFIDENCIAL

Página 5 de 18





2. Autorizar la actualización de la delegación de los Ordenadores de Pagos y Refrendarios de Cheques, según el siguiente detalle:

Tipe de firma	Funcionarios Nombrados	Observaciones	
	General de tirigade Miguel Angel Atres Bonita, Presidente de Concejo Otrectivo	Según (o esteblecido en el Art. 22 de la Ley de CUPAF	
FIRMA CLASE A	Capitan y MAF, Edgar Molses Alvayero Santos, Gerente General		
	Lib. Karen Daz, Gerente Administrativa		
7	LIC. Joné Roberto Vázquez Vides, Gererás Fásenciero	De cumpliree el principio de separación de funciones, según el tipo de pago	
FIRMA CLASE B	Un. Hugo Roberto Hernández Rivere, Obrente de Adquisiciones		
	Lip. Kenie Rochit Averer de Perede. Gerente Comercial	01 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 -	
TESORERO INSTITUCIONAL	Lic. Jorge Alberto Sons, Jefe de Tescreria	Según las funciones que le stribuye la lay y normatha SAFI, firma todo chieque en su celloso de PAGADÓR	



3. Autorizar la Propuesta de Actualización de Delegación de Firmas Autorizadas para suscribir, liquidar o endosar los Certificados de Depósitos a Plazo y órdenes de operaciones bursátiles, según el siguiente detalle:

Tipo de firme	Funcionarios Nombrados
	General de Brigada Miguel Angel Rivas Bonilla, Presidente de Consejo Directivo
ordenes dicknyemiones buradilles	Capitán y MAF, Edgar Moises Ahayero Santos, Gerente General
certificado cuando el monto no cemble por reinversión a diferente plazo y diferente tana	Lic. José Roberto Vásquez Vides, Gerente Finánciero Lic. Jorge Alberto Sosa, Jefe de Tesorería
	General de Brigeda Miguel Angel Rives Bonilla, Presidente de Consejo Directivo Capitan y MAF. Edgar Moises Alveyero Sentos, Cerente General

Acuerdo Nº 3

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

 Autorizados los montos asignados a cada una de las sucursales, así como los nombramientos de los Encargados de los Fondos Circulantes, Fondos para Cambio y Fondos de Caja Chica, según lo siguiente:

Nombre Fondo	Monto autorizado Actual	Nombre de Rasponssbie del Fondo
Fondo de Caje Chica Institucional	\$ 2,000.00	Arg. Tania Retinda Tino Ascencio, Técnito en Mantenimeinto
Fondo de Caja Chica pare atención de Cornejo Directivo	\$ 750.00	Sr. Jame Emesto Rodriguez Arzora, Audiar de Tesoreria
Fondo para Cambio Institucional	\$ 3,000.00	Lis. Jorge Alberto Sosa, Jefe de Tesoreria
Fondo Circulante de Compras Comerciales	\$ 4,000.00	Srita. Angelica Guadalupe Vásquez Miranda, Auxiliar de Tesoreria
Fondo Circulamo del Programa de Rehabilitación	\$ 700.00	Cnel. Y Lic, Gullermo Antorio Landos Cabrera. Jefe de Rehabilitación Pormanama
Fondo de Caja Chica del CERPROFA	\$ 300,00	Lie. Delmy Ooris de Hemández, Trabajadora Social
Fernies de Caja Chica (24) y Fernies de Cambio (22 Sucursales y 2 Despenies de CEFAFA) vor detalle Sucursales	\$ 11,400.00	Se propone la creación de un nuevo Fondo de Caja Chica y Fondo para cambio para rueva Sucursel Sen Miguetto (ver dotale do Sucurseles)
Total Fondos	\$ 22,150.00	

NOTA_COMMIDENCIAL: La información confereda en ella decementa a came electriciso originato en el CENTRO FARMACESTICO DE LA PUERZA ARMADA conferes información conferenda y seto puede ser elificado por la persona, emissão o canquilha a lo cual está chiquita. El no en al desaluntarso experiente, cualquier reterioris, citados electricismos a expra sete o persona de sem electricismos per la lay. Se por entre recibio esta meninga a concuentra. Deson remandos en premiorismos personales personales

CONFIDENCIAL

Página 6 de 18







٨

Autorizada la actualización de la delegación de los Ordenadores de Pagos y

Refrendarios de Cheques, según el siguiente detalle:

Tipo de firma	Funcionarios Nombrados	Observaciones
FIRMA CLASE A	General de Brigada Miguel Angel Rivas Bonille, Presidente de Consejo Directivo	Según lo establecido en el
FIRMA COISE A	Copitan y MAF. Edgar Moises Alveyero Santos, Gerente General	Art. 22 do la Ley de CEFAFA
	Lic. Karen Diaz, Gerente Administrativa	
	Lic. José Roberto Vásquez Vidas, Gerente Financiero De cumpline el	
FIRMA CLASE B	Lic. Hugo Roberto Heméndez Rivera, Gerente de Adquisiciones	separación de funciones, según el tipo de pago
	Uc. Kenia Xochiit Aveler de Parada, Gerante Comercial	
TESORERO INSTITUCIONAL	Uc. Jorge Alberto Sosa, Jefe de Tesorerie	Según las funciones que le stribuye la ley y normative SAFI, firma todo cheque en su calidad de PAGADOR





NOTA CONFIDENCIAL. La triormedion contentas en esse decurrento o como dicetránco originado en el CENTRIO PARMACEUTICO DE LA FUERZA ARRADA Continno información confidencial y selo puede con utilizado por la persona, enidad o competible e la cual celá difejão. El no es el desimbatio expertado, custoper decumento, lavor rementado o complesado a o unitario y borman investado nos profilidos y desti aerodonado por la lay, El pur entre sedas este enerado e decumento, lavor rementado o complesado a ou mentamen y borman investado mante.

CONFIDENCIAL

Página 7 de 18





 Autorizada la Propuesta de Actualización de Delegación de Firmas Autorizadas para suscribir, liquidar o endosar los Certificados de Depósitos a Plazo y órdenes de operaciones bursátiles, según el siguiente detalle:

Tipo de firma	Funcionarios Nombrados
	General de Brigada Miguel Angal Rhas Bonilla, Presidente de Consejo Directno
ordense de inversiones bursétiles	Capitán y MAF, Edgar Moises Aheyero Santos, Gerante General
certificado cuando el monto	Lic. José Roberto Vásquez Vides, Gerente Financiero Lic. Jorge Alberto Sosa, Jefe de Tesoreria
Liquidación de Depósitos a Plazo y órden de liquidación de Inversiones Bursát les	General de Brigade Miguel Arquel Rheia Bonilla, Presidente de Consojo Directivo Capitán y MAF, Edger Moises Alveyero Santos, General General



IV. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2020/MAT/MED-QUIRÚRGICO/INS/HEMODIÁLISIS/COSAM, DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL COSAM, AÑO 2020"

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública N° 02/2020/MAT/MED-QUIRÚRGICO/INS/ HEMODIÁLISIS COSAM, denominada "Suministro de material médico quirúrgico e insumos para la unidad de hemodiálisis del COSAM, año 2020", la cual estaba conformada de acuerdo al detalle siguiente:

- A. Disponibilidad Presupuestaria
 US\$ 300,000.00 Fondo de apoyo al COSAM
- **B.** Antecedentes

Recepción y apertura de ofertas

25NOV019

Inicio y finalización de evaluación de ofertas

26NOV019 al 07ENE020

Presentación de propuesta de adjudicación

10ENE020

- C. Empresas oferentes
 - 1) NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR
 - 2) FALMAR, S.A. DE C.V.
- D. Detalle de materiales solicitados

Item	CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICAÇIONES TÉCNICAS
1	204-0008	5,550	Galón	Concentrado de bicarbonato de socio	Bicarbonato de sodio líquido, para uso de Homodiátais, Concantración (g/L) Bicarbonato de Socio: 65 85, Cloruro de Sodio: 23.55
2	204-0010	9,000	Unidad	Aguês para punción de fistulo ententa venosa	18 G. (1 II x 300mm).
3	204-0016	4,500	Gelós	Concentrado de Ácido pare hemocialis s	Concentrado Liquido de Acido pera Hamodálais
4	204-0030	4,500	Unided	Filtro extracorpóreo de fibra hueca para hemodiálisis	Entre 1.3 y 1.6 metros cuadrados de superide, tibres de BPA, libres DEPP, TMP, mayor o igual a 500mm/g.
5	204-0061	4,500	Set	Linea arienal y venose para Hemodifisis	Volumen de cebado 145 ml, 6 x 12 x 315mm
8	204-0017	100	Geltn	Acido Acidico 30% pera limpinza de máqueza de Hemodiálista.	Adido Acetico Higado el 30 %

<u>NOTA CONFEDENCIAL</u> Le intermente certerate en dits documente o corres sisteirates origenate en el CENTRO PARACEUTICO DE LA PUESZA ARRADA contrare afformación actual de la confere afformación contrarea de manación y sobo puede en atálitica de por la cercera, entada de compositio à la consistentida plantida. O cercia de distribution del precesa del precesa de serviciones de profesio y acerá deminionada por la tay, de por mor resola esta reservada e Cocupyerto, Distribution de cartificação de contrarea de la contrarea d

CONFIDENCIAL

Página 8 de 18







F. Resultados de la evaluación Legal, Financiera, Técnica y Económica

101	Çêrîya	Descripcton Bellefods	Certified Brilinia	de Coloris	Empresa Otoriante	Descripción efertado Marca y Pala de Origen	Evelutación Financiero (4 Purdos)	Evetuación Técnica (66 Puntos)	Evelunation Scentimics (Puntos 40)	Total Evaluation President Técrice - Eponérates	Observación	100
1	204-(2006	Concentrato de bicartonate da socia, Bicartonate de socia Esuido, pirra uso de insendirios. Concentración (pl.) Bicartonato do Sociar 6.615. Clonar de Bodo: 23.53	6.550 Garoves			Concertrado persistantoseo de recio Figuido, cara uno de herrodeiros, cencentración IgNI Bizantomeio de sodo 45 65, donnes de sodo 23 53, Marxa. Racional J USA	4	66	40	160		
2	204-0010	Acuse personal de fibrido enterio venesa, 16 G., (1.6 a 300mm).	0,000 Unidedaa			Apja sara purchin de Caute srieria venosa 10g (1.6 XXXI evri). Marca: NEPRO. Pets da Origan Talandiafricunesia	4	36	45	160	Se reconsendo adjudicar a la sociedas Nigro	
3	204-0016	Concertyado Liquido da Acida para Hamadálisis.	4500 Galunes	1,	Higher Mercical Corporation Supress El	Congenita do de écido pasa hemoséficia, Equido, Marca Rodovell, Para de Organi: USA		66	40	1:00	MeStal Corporation Suc. G Salvestor, por currelly can be	
4	204-0030	Fibro adrecerpérso de fibre husca pare historitaines. Envir 1.3 y 1.5 metres cuadratis de superfice, laries de EPA, fibres DEPP, TMP; renyer e igual a SCOrverig.	4.505 Unidedes	4	South A	Filtra estrecorphises de Gire histos pare histos pare histos pare la y 3,5 sessen tamérados de esperide, Dares de BFA, Ebres OD-P, TitiP, caryor o igual e 500 ereche, Merce: HIPRO, Pels de Origen Japonindae/Crima de Japonindae/Crima	4	56	40	190	especificacione a thoricas requisités y ser Cinice charante.	0
\$	204-0081	Limas arteful y variase para Ferrodidfess, Volumen de sebado (45 mt, 8 x 12 x 318mm,	4,500 Ser			Lineo anorial y versosa para hampotésia voturnes de cesaco 145ml, AX12X316 vers. Marcar RIPRO, Pels de Organ Tatlandia/reterresa		56	49	160	/	X
6	204-0017	Acido echlos 30% para fingleza de mágunes de	100 George		Nigro Nedical Corporation Substrati El Enhador	Acide acidice 50% per Styless de maguines de Hernodassis Alancat Alana Para de Origer: El Edwinier		8		100	Se reconferda efucica efucica efucica parcialmenta (50 galenos) a la ecúcica (50 galenos) a la ecúcica (50 galenos) a la ecúcica (50 galenos) e la ecucación como efucica en efucica en enjudica en el como efucica en participadas.	
		Herodiškis		3	Futures, S.A.	Acido acidico 30% Marca: Falmar, Pela de Organ: El Schrador	•	50			Si recomenda mijudicar parcialmente (50 galorus) a in sociedad fatrer, S.A. op C.V., gor cumpir con los seguidadeses y dismoss requestate, est tente obtener ompais on bits puriosi tradi.	B

BOTA CONTROPRICIAL: La información contentas en esta decumento e como electrimo engresto en el CERTRIO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARRADA contame información contribundas y suns puede sur vistanda por la persona, entidad o competito e la cual está dirigido. El no es el destinatado exterizado, cualquer menentira, distribuir, distribuirdo e ospis facer o persión de sesá decumenta o sur termentiro, distribuirdo en entidose esta monsale o distribuirdo enterizado esta monsale o distribuirdo enterizado enteri

CONFIDENCIAL

Página 9 de 18





Debido a que la Empresa NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR fue la única en presentar oferta para los items del 1 al 5, se solicitó estudio de mercado a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales conforme a lo establecido en el Art. 63 LACAP, debido a que son Materiales Exclusivos se tomaron de referencia los precios de la Licitación Pública N° 04/2019/MAT/MED-QUIRÙRGICO/HEMODIÁLISIS/COSAM y se encuentran acorde al precio ofertado.

G. Conclusiones

- 1. De los seis (6) items requeridos y ofertados por las sociedades NIPRO MEDICAL CORPORATION SUGURSAL EL SALVADOR y FALMAR, S.A. DE C.V., todos son recomendables para adjudicar.
- Que para el Item seis (6) ambas sociedades ofertantes cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas, así como obtener empate en el puntaje total, por lo que se recomienda adjudicar parcialmente a cada sociedad.
- 3. Tras haber examinado las ofertas se determinó que los materiales ofertados por la Sociedad Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador, son compatibles con las máquinas con las que se cuenta en la unidad de Hemodiálisis para prestar la atención a los beneficiarios del Sistema de Sanidad Militar.
- 4. Por lo anterior se recomienda adjudicar los ítems del 1 al 5 a la Sociedad Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador, por ser oferente único y ser compatibles con las maquinas existentes en la unidad de hemodiálisis del HMC, por tanto, deberá de realizar una Resolución Razonada para la adjudicación de dicho proceso de acuerdo al Art. 63 LACAP y 60 del RELACAP.

H. Recomendaciones:

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de Licitación Pública N° 02/2020/
MAT/MED/QUIRÚRGICO/INS/HEMODIÁLISIS/COSAM denominada "SUMINISTRO DE
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO E INSUMOS PARA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL
COSAM, AÑO 2020", por un monto total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL
QUINIENTOS SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 257,507.50) IVA Incluido, a las empresas según
detalle siguiente:

			1. MIPRO	MEDICAL CORPORATION SUC	UNDAL EL 3	AL VALUE	CANADA CONTRACTOR OF THE PARTY	
M	Nº de Item	Código	illen Solickado	Blun Ofertado	Unidad de Medida	Contided Adjudicade	Costo Unitario	Costo Total
1	•	204 COOR	Concentrado de broarbonato de sódio		Galón	8,850	9 8,95	\$ 49,072.50
2	2	204-0010	Ague pere sunción de fistate enens vénosa	Agujo pora punción de fistula arteira vanosa 16g (1.8 X503 mm). Morca: NRPRO Pale de Origun Tertandis/Indonesia	Unided	9,000	8 2,95	8 #1,190.00
3	3	204-0016	Concentrado de ácido para hemodiáltata	Corce-trado de édifo para hercodétala, liquido. Merce- ROCKV/ELL. Pals de Origen: USA	Gallón	4,500	1 495	1 40,275.60

HOTA_CONTIDENCIAL: La información curriendo en nese documento o como electrónico criginado en el CENTRO PARMACEUTICO DE LA PUERZA ARMADA conterno información cumbrantes y selo puede ser eficiales por la persona, estabel e cumpante e la cual esta dirigido. En rei es el estabelen o substitución, cumbrante, cumpante e cumpante e la procesa de compante e la cual esta dirigido. En rei esta el estabelen de la compante e la procesa de compante e la cual esta dirigido. En rei esta estabelen de la compante e la procesa de compante e la cual esta directron de la compante e la cual esta directron de la compante e la cual esta directron de la cual esta directron del cual esta directron de la cual esta directron del cual esta directron de la cual esta directron de la cual esta directron de la cual esta directron del cual esta directron de la cual esta directron del cual esta directron

CONFIDENCIAL

Página 10 de 18





				,			The same of the same of	Contraction	********
N' do	Cédigo	Bien Solicitado	Blen Clartedo	Unided de Medida	Cantidad Adjudicada		iosto nitario	4	Cocto Total
	204-0030	Filiro extratorpóreo do fibra hunca para hemodiálists	Filtre extracorpóreo de fibre hucca para hemodifisia entre 1.3 y 1.8 metros ouedredos de superficie, libres de 8PA, libres Delley TMP, mayor o Igual a 200 metha, Manza: NSPRO, País de Origen: Japónfindia/China	Unidad	4,500		23.00	8	103,500.0
	204-5061	Cinos arterial y ventes pers hemodiálisis	Linea ateksi y venose pere hemodištish volumen de cebedo 146mt, 8X12X316 mm, Marca: NIPRO. Pels do Organ Tellende/Indonesia	Set	4,500	*	1.99	*	40,410.0
٥	204-0317	Addo actica 30% para limpieza de máquinas de Hernodálists	Acido actico 30% pere limpieza de móquinas de Hemoclárisis, Marca: Alesa Pala de Origen El Sabrador	Galones	60		26.00	:	1,250.6
		#2m Codgo 4 204-0030 5 204-0001	### Codigo Bren Sottellado ### 204-0010 Filtra extratorpéreo de fibra hanca para hemodiárists ##################################	### Codigo Bren Softcitade Bren Crentedo #### Entre extracorpóreo de Stre funca para hemodifisis entre 1.3 y 1.6 metros ouedrados de superficie, Ibres de BPA, Ibres DelPP, TRIP: meyor o lguel a 500 memp. Manta: hartos: hartos pers hemodifisis Linea antesis y venose pers hemodifisis Linea antesis y venose pers hemodifisis Venose pers hemodifisis Venose Linea antesis y venose pers hemodifisis Venose Venos	### Codigo Bren Soticitado Bren Crivido de Medida #### Codigo Bren Soticitado ###################################	See See See See See See See See See Se	Blen Criticide Blen Criticide Bell	Bren Soticitade Blen Chiritade Bell Chiritade Bel	Bren Soticitade Blen Chiefade de Medida Adjudicade Unitario Company

				2 FALMAR S.A. DE	C.V.				-10/1-11/1-2
N°	M° de Rem	Cédigo	Bien Solicitudo	Sien Ofertado	Unided de Medida	Cantidad Adjudicada	Costo Unitario	C	osto Total
1	6	204-0017	Acido Actáco sos para Impleza de méguinas de hemodiálisis	Actor scético 30% Merce; Falmer, Paris da Origen; El Selvodor	Cuitón	50	\$ 25.00		1,250.00
				MONTO ADJUDICADO				•	1,250.0

RESUMEN DE MONTOS ADJUDICADOS POR EMPRESA

N.	Empresa	Monto Adjudicado
1	Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador	\$ 256,257,50
2	Falmar, S.A. de C.V.	\$ 1,250.00
	Monto Total Adjudicado	\$ 257,507.50

- 2. Autorizar que la que Gerencia General gire sus instrucciones para que la GACI Informe el resultado de adjudicación a las sociedades: 1) NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR y 2) FALMAR, S.A. DE C.V., así como la publicación de los mismos en el Periódico de Mayor Circulación Nacional y en Módulo de Compras Públicas COMPRASAL, esto último una vez transcurrido los cinco (5) días hábiles para la Interposición de Recurso de Revisión.
- Autorizar la resolución Razonada de adjudicación de los items 1,2,3,4,5, por ser único oferente.
- 4. Autorizar que la Gerencia General gire sus instrucciones para que el Departamento de Asuntos Regulatorios, elabore el contrato, de los materiales de Hemodiálisis adjudicados, previa revisión de la documentación proporcionada por 1) NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR y 2) FALMAR, S.A. DE C.V., según Art. 79, 80 y 81 LACAP.

NOTA CONTROLINGAL: Le evitaración centenido en asso desumento e cerro electrónic originale en el CENTRO FAMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA montane información confidente y quile puede est ufilicada por la piesona, entidad o cumpaño en sel esté disposito o con el d'estituiste autisfuelte, autisade retenidor, distribución o copie tota postrá de este documento o su información au produce y será estecimien per la ley El par entre necho a ser monsago de focumento, fera recentulos o estátuistados o su recipione y terrorismos per la ley El par entre necho a ser monsago de focumento, fera recentulos o estátuistados o su recipione y terrorismos per la ley El par entre necho a ser monsago de focumento, fera recentulos o estátuistados o su recipiones y terrorismos per al ley esta de la constante de la

CONFIDENCIAL

Página 11 de 18









CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo Nº 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación del proceso de Licitación Pública N° 02/2020/
MAT/MED/QUIRÚRGICO/INS/HEMODIÁLISIS/COSAM denominada "SUMINISTRO DE
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO E INSUMOS PARA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL
COSAM, AÑO 2020°, por un monto total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL
QUINIENTOS SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOSESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 257,507.50) IVA Incluido, a las empresas según
detalle siguiente:

	1				Unided	Cantidad		osto		
Mª	Nº do	Codiga	Bien Solkitado	Bien Ofertado	de Medida	Adjudicada		terio	•	costo Total
1	•	204-0008	Concentrado de bicarborato de addio	Concentrado para bicarboneto de aostio liquido, para uso de nemosialiste, concentración (p*) Bicarbonado de sodio 19 85, cionaro de sodio 23.53 Marca. Rockwett Pals de Origen: USA	Gentin	5,460	\$	8.53	\$	49,672.50
5	2	204-0010	Aguja pera punción da fisada erlefa vancsa	Ague para punción de fisida entría venusa 16g (1.6 X500 mm), Marca: NIPRO, País de Origen Talandarindonesia	Unided	9,000	\$	236	•	21,150.00
3	,	204-0016	Concentrado de écido pere hemodiéficia	Concentrado de acido para hemodiálista, liquido, Marcia: ROCKWELL, Pals de Origen: USA	Galón	4,500	*	8.95	8	40,273.00
4	4	204-0036	Fitre extracorpóreo de fitra huece para homodiál sia	Filtro extractorpiceo de fibra fracta puga hemodálisas entre 13 y 15 miseog suscisados de superficie. Sibres de 8PA, abres 0EHP, TAP: mayor o qual a 500 mm/g, Marca: HIPRO, Palis de Origen: Japonillasia Chira.	Unided	4,500	\$	23 00	3	103,500 00
5	5	204-0061	Linen arienal y vistosa gara homodiálisis	Linea arteria y venosa para hernodattela volumen de cebado 145mt, 8X12X315 man, Marca: NIPRO Pala de Origen Tallandia/Indonesio		4,300	3	8 98	3	40,419.00
6	8	204-0017	Acido acético 30% pera Empleza de méquenas de Hemodálista	Acido existico 30% para Empleza de maquinas de Homodálists, Marca: Ainsa Pals de Orgen, El Salvador	Gelones	50	\$	25.00	8	1,250,00

				2. FALMAR, S.A. DE	C.V.					
N	N° de Ítem	Código	Elen Soficitado	Blen Ofertado	Unidad de Medida	Centided Adjudicada		osto nterio	ď	eto Total
1	6	204-0017	Ásido Adhico 20% para Impeza de miquinas de hemodiálista	Acido sotico 20% Marca: Fatnar, Pals de Origen: El Salvador	Gelón	50	•	25.00	1	1,252.00
\$5000 1000 100			And the second s	MONTO ADJUDICADO	***************************************		- 1			1,251.00

RESUMEN DE MONTOS ADJUDICADOS POR EMPRESA

N°		Empresa	Monto	Adjudicado
1	Nipre Medical	Corporation Sucursal El Salvador	\$	256,257.50
2	Falmar, S.A. o	e C.V.	\$	1,250.00
	Mont	Total Adjudicado	\$	257,507.50

NOTA CONSTINUCIAL: La información centerida en less documento a comes recordinos engrestes en el CESTRIO FARMACIENTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y suble puede en tilizante para in persona, contiene a le quel está delujão. Si mo en el destinantes actuaturada, mutaumo relevada, debute en el contractiva de productiva de la cual está delujão, a formación contractiva de la cual está delujão a la cual está delujão para a será en esta dispersante a su internación o la cual está delujão para la filia delujão de la cual está delujão para de la cual está delujão para delujão par

CONFIDENCIAL

Página 12 de 18





- 2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que informe el resultado de adjudicación a las sociedades: 1) NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR y 2) FALMAR, S.A. DE C.V., así como la publicación de los mismos en el Periódico de Mayor Circulación Nacional y en Módulo de Compras Públicas COMPRASAL, esto último una vez transcurrido los cinco (5) días hábiles para la Interposición de Recurso de Revisión.
- Autorizada la resolución Razonada de adjudicación de los ítems 1,2,3,4,5, por ser único oferente.
- 4. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los contratos, de los materiales de Hemodiálisis adjudicados, previa revisión de la documentación proporcionada por 1) NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR y 2) FALMAR, S.A. DE C.V., según Art. 79, 80 y 81 LACAP.

V. INFORME DE EJECUCIÓN DE FONDOS PARA APOYO AL COSAM, AÑO 2019

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo el informe de ejecución de Fondos para apoyo al COSAM, año 2019, según requerimiento recibido del COSAM en mensaje N° 34 de fecha 03ENE2020, el cual estaba conformado según detalle:

M.	Fuente de Financiamiento	P	Monto resupuestado		Monto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
1	Aportaciones obtenidas del 4% personal de alta y 1% personal pensionado de la Fuerza Armada	5	4,000,000.00	5	3,998,312.51	99.96%
2	Rehabilitación	\$	304,010.00	\$	266,358.76	87.62%
3	Utilidades	\$	1,150,000.00	\$	640,526.02	55.70%
4	Ajuste al Fondo CEFAFA	\$	720,000.00	\$	626,709.16	87.04%

De acuerdo a lo anterior se solicita autorización para remitir la ejecución de Fondos para apoyo al COSAM, año 2019, según requerimiento recibido por parte del COSAM.

Acuerdo Nº 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar que se remita al Comando de Sanidad Militar, la ejecución de los Fondos para apoyo al COSAM del año 2019, según detalle siguiente:

M.	Fuente de Financiamiento	P	Monto resupuestado		Monto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
1	Aportaciones obtenidas del 4% personal de alta y 1% personal pensionado de la Fuerza Armada	\$	4,000,000.00	5	3,998,312.51	99.96%
2	Rehabilitación	\$	304,010.00	\$	266,358.76	87.62%
3	Utilidades	\$	1,150,000.00	\$	640,526.02	55.70%
4	Ajuste al Fondo CEFAFA	\$	720,000.00	\$	626,709.16	87.04%

EDTA COMPRESSA: La Información contestas en esta documento o como secrecios originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA continne información contrámidad y salo puede ser utilizado por la persona, entidad o conseñada e se cual está drigido. Si no os al destinatario autorizado cualquier internación, electro, del foución o cuale latal o pendel de sea documento a su información es petitolido y será sende reala por la lay, Si por entor recipio este menago o documento, tende centrálido del principio de la circularida y lateral artical proceso translago entra la contralida por la lay.

CONFIDENCIAL

Págino 13 de 18



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VI. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum de fecha 03ENE020, procedente de la Comisión de Ética Gubernamental del CEFAFA, en el cual solicita autorización para el nombramiento del Lic. Boris Iván Gálvez Pineda, quien desempeña el cargo de Coordinador Jurídico, como parte de la comisión de Ética Gubernamental del CEFAFA año 2020, en sustitución de la Licda. Keren Selene Melgar, debido a que fue promovida en el mes de noviembre 2019 a Jefe de Adquisiciones en apoyo al COSAM.

Lo anterior es con el fin de dar cumplimiento al Art. 26 inciso 1, 2, 3, de La Ley de Ética Gubernamental que dicta:

Cada Comisión de Ética estará integrada por fres miembros propietarios que durarán en sus funciones fres años, pudiendo ser reelectos, y habrán tres suplentes que sustituirán a aquéllos en los casos de ausericia temporal, excusa o recusación, para lo cual se aplicará el procedimiento contemplado en el artículo 12 de esta Ley, en lo que fuere pertinente.

Dichos miembros deben pertenecer al personal de la institución en que funcione; el Reglamento de esta Ley determinará la forma de hacer el nombramiento, los casos de impedimento y cómo resolverlos.

Los miembros propietarios y suplentes serán nombrados uno por la Autoridad; otro por el Tribunal de Ética Gubernamental; y el tercero por elección de los funcionarios y empleados públicos de la respectiva institución.

De esta manera también el Art. 31 del Reglamento de Ética Gubernamental establece: El Tribunal nombrará como miembros propletario y suplente de la Comisión o como Comisionado de Ética propletario y suplente al servidor público que en cada una de las instituciones ejerza la dirección de Recursos Humanos o bien la jurídica. En ambos casos, si no existiesen dichos puestos se nombrará respectivamente al servidor público que, aunque con otra denominación, realice funciones equivalentes.

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda autorizar el nombramiento del Lic. Boris Iván Gálvez Pineda, quien desempeña el cargo de Coordinador Jurídico, como parte de la comisión de Ética Gubernamental del CEFAFA año 2020, en sustitución de la Licda, Keren Selene Melgar, a efecto de informar al Tribunal de Ética Gubernamental.

Acuerdo Nº 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento del Lic. Boris Iván Gálvez Pineda, quien desempeña el cargo de Coordinador Jurídico, como parte de la Comisión de Ética Gubernamental del CEFAFA año 2020, en sustitución de la Licda. Keren Selene Melgar.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 37 de fecha 10ENE020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que se remitió a la UNAC el cuarto informe de seguimiento de la Programación Anual de Compras del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, que comprende los meses de octubre à diciembre del 2019, correspondientes a los fondos: 1) Fondo 4% y 2) Fondos Propios, en cumplimiento de la LACAP y de la Política Arual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Administración Pública 2019.

CONFIDENCIAL

Página 14 de 18





Acuerdo Nº 7

El Consejo Directivo se dio por enterado de la remisión a la UNAC del cuarto informe de seguimiento de la Programación Anual de Compras del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, que comprende los meses de octubre a diciembre del 2019, correspondientes a los fondos: 1) Fondo 4% y 2) Fondos Propios, en cumplimiento de la LACAP y de la Politica Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Administración Pública 2019.

Respetuosamente solicito a ustedes, que se recibió memorándum N° 34 de fecha 10ENE020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para la adquisición de Insumos, materiales y accesorios para la fabricación de prótesis y órtesis, los cuales serán destinados para cubrir las necesidades que presenta el Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada(CERPROFA), para atender a los usuarios del Programa de Rehabilitación, la cual tendrá un costo aproximada de: VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20,000.00).

De acuerdo a lo anterior se realizan las siguientes consideraciones:

- 1. Los insumos y repuestos solicitados son parte de los items no adjudicados en la Licitación Pública 01/PROD/ADIT/CERPROFA/2019, denominada "Suministro de productos y aditamentos para la fabricación y reparación de prótesis y ortesis para el Centro de Rehabilitación Profesional de la Fuerza Armada-2019", por lo que se autorizó el inicio de un nuevo proceso según Acta Nº 74 de Consejo Directivo, de fecha 03DIC019.
- 2. En el formulario B4, el área requirente consigna que la adquisición de Insumos, Materiales y Accesorios tendrán un costo aproximado de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20,000.00), los cuales son necesarios para brindar un servicio eficiente y eficaz a los usuarlos del CERPROFA.
- 3. En el Fondo de Rehabilitación se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para realizar la adquisición solicitada, ya que al 09ENE020 la disponibilidad presupuestaria es de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 751,295.00)

De acuerdo a lo anterior esta Gerencia General recomienda autorizar el inicio del proceso de adquisición de Insumos, materiales y accesorios para la fabricación de prótesis y órtesis, por un mento aproximado de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 20,000.00), de los Fondos del Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada.

Acuerdo Nº 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el inicio del proceso de adquisición de Insumos, materiales y accesorios para la fabricación de prótesis y órtesis, por un monto aproximado de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 20,000.00), de los Fondos del Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada

 Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum Nº 09 de fecha 10ENE020, procedente de la Gerencia Administrativa, en el cual informa que se detectó un

error en tabla salarial 2020 con respecto al título de la plaza Técnico de Redes y e orbitalis NOTA CONFIDENCIAL: La Información es ir en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARB Il cuil cuit ditato: Si no es el dostretorio avortecio, que

CONFIDENCIAL

Página 15 de 18



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Comunicaciones y Técnico de Soporte informático, el error se dio por un cruce de los nombres de las plazas, siendo lo correcto: (1) Técnico de Soporte Informático US\$ 700.00 de la linea LT0304 Apoyo Administrativo al fondo del Programa de Rehabilitación, (1) Técnico en redes y Comunicaciones US\$ 850.00 en LT0304 Apoyo Administrativo al fondo del Programa de Rehabilitación y (1) Técnico en redes y Comunicaciones US\$850.00 en LT0303 Apoyo Administrativo al fondo COSAM. De acuerdo a lo anterior, solicita lo siguiente:

Autorización para realizar la siguiente corrección en la tabla salarial 2020 (1) Técnico de Soporte Informático US\$ 700.00 de la línea LT0304 Apoyo Administrativo al fondo del Programa de Rehabilitación, (1) Técnico en redes y Comunicaciones US\$ 850.00 en LT0304 Apoyo Administrativo al fondo del Programa de Rehabilitación y (1) Técnico en redes y Comunicaciones US\$ 850.00 en LT0303 Apoyo Administrativo al fondo COSAM.

De acuerdo a lo anterior esta Gerencia General recomienda autorizar las correcciones solicitadas por la Gerencia Administrativa de las plazas de Técnico de Soporte y Técnico en redes y comunicaciones, en la jabla salarial del 2020.

Acuerdo Nº 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar que se realicen las correcciones en la tabla salarial 2020 (1) Técnico de Soporte Informático US\$ 700.00 de la linea LT0304 Apoyo Administrativo al fondo del Programa de Rehabilitación, (1) Técnico en redes y Comunicaciones US\$ 850.00 en LT0304 Apoyo Administrativo al fondo del Programa de Rehabilitación y (1) Técnico en redes y Comunicaciones US\$ 850.00 en LT0303 Apoyo Administrativo al fondo COSAM.

5. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 40 de fecha 10ENE020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que se recibieron recursos de revisión interpuestos por las Sociedades: 1) Corporación Noble, S.A de C.V. y 2) Promociones Médicas de El Salvador, S.A. de C.V., en contra de la resolución de adjudicación de la Licitación Pública N° 08/2019/EQ-MED/COSAM denominado "Suministros, instalación y puesta en marcha de equipo médico hospitalario para el COSAM, año 2019", según detalle siguiente:

I. ANTECEDENTES

- a. Que éste Consejo Directivo de CEFAFA autorizó en fecha veintitrés de diciembre del año dos mit diecinueve, la Adjudicación al Proceso de Licitación Pública Nº 08/2019/EQ-MED/COSAM denominado "SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL COSAM, AÑO 2019" a las sociedades; 1) Equimsa, S.A. de C.V. e 2) Infra de El Salvador, S.A. de C.V.
- b. Que la notificación de resultado de fecha tres de enero de dos mil veinte cumplió con su objetivo de hacer del conocimiento a los participantes, de la resolución tomada por el Consejo Directivo de éste Centro Farmacéutico, por lo que los participantes tuvieron la oportunidad de hacer valer su derecho según el Art. 77 LACAP.
- c. Que en fecha nueve de enero de dos mil veinte, el Licenciado Ellas Daniel Quinteros Valle en su calidad de Apoderado General Judicial y Administrativo con cláusulas

HOTA CONFIDENCIAL. La información centeripas en este documento o carros efectánico organisa en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contrator información conditional y sole puede ser julgación por la persona, entend o companha a la cuas está chipica. Si no es el disebrataria exterioria, custopare referencia, difusión, distribución o como tend o parcipi de está disebrataria este información os prehibida y será sensionada por la lay. El por anora cenha esta sinuncia o esta disebrataria contratoria.

CONFIDENCIAL

Página 16 de 18





Especiales de la Sociedad Corporación Noble, S.A. de C.V.; y en fecha diez de enero de dos mil veinte, la Licenciada Jeniffer Beatriz García Orellana en su calidad de Apoderada Especial Administrativa de la Sociedad Promociones Médicas de El Salvador, S.A. de C.V., ambos se manifestaron en contra de la Resolución de Adjudicación del Item N° 1 "VENTILADORES MECÁNICOS ADULTO/PEDIÁTRICO PARA LA UCI/UCC" de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2019/EQ-MED/COSAM denominado "SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL COSAM, AÑO 2019".



- d. Que los escritos de interposición de recurso de revisión a la Resolución de Adjudicación del Item Nº 1 "VENTILADORES MECÁNICOS ADULTO/PEDIÁTRICO PARA LA UCI/UCC" de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019/EQ-MED/COSAM denominado "SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL COSAM, AÑO 2019", fueron presentados en tiempo y forma por las sociedades: 1) Corporación Noble, S.A. de C.V. y 2) Promociones Médicas de El Salvador, S.A. de C.V., en conformidad a los Art.74 y Art. 77 de la LACAP y Art. 71 de la RELACAP
- e. Siendo que ambas solicitudes pretenden la revisión del Acto Administrativo de Adjudicación derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2019/EQ-MED/COSAM denominado "SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL COSAM, AÑO 2019", con base a los principios de Economía, Eficacia y Concentración y de conformidad al Art. 79 de la Ley de Procedimiento Administrativos se procederá a la acumulación de los recursos de revisión presentados por las sociedades 1) Corporación Noble, S.A de C.V. y 2) Promociones Médicas de El Salvador, S.A de C.V., para que una sola Comisión Especial de Alto Nivel conozca de las pretensiones de la sociedades mencionadas, revise la actuaciones de la CEO en el proceso de evaluación y recomendación de adjudicación y presente a este Consejo Directivo lo pertinente.

II. RECOMENDACIONES

Por lo anterior ésta Gerencia General recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

- 1) Dar por admitidos los recursos de revisión interpuestos por las sociedades: 1) Corporación Noble, S.A. de C.V. y 2) Promociones Médicas de El Salvador, S.A. de C.V., en contra de la resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nº 08/2019/EQ-MED/COSAM denominado 'SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL COSAM, AÑO 2019", por medio de Resolución de revisión con base en los artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones de la Administración Pública, Art. 3 y 79 de Ley de Procedimientos Administrativos y los Art. 71, 72, y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
 - 2) Tramitese acumulados ambos recursos.
 - 3) Ordenar el nombramiento de la Comisión Especial de Alto Nivel.
- 4) Mandar a ofr por plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución a la sociedad Equimsa, S.A de C.V.; de conformidad con el artículo 72 del Regiamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



NOTA CONSTRUCIAL. La Internación contentés en este documento o currea enaciónico originacio en a citatrimo FARMACEUTICO DE LA PUEDEA ARRADA control en compresado confidencial y colo puede ser distinsidar en escribo e companida confidencia en celebrada en este destrución de la celebrada de la celebrada de compresado en confidencia confidencia de la celebrada de la celebrada de confidencia de la celebrada de la celebrada de compresa de la celebrada del la celebrada de la cele

CONFIDENCIAL

Página 17 de 18



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo Nº 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Dar por admitidos los recursos de revisión interpuestos por las sociedades: 1) Corporación Noble, S.A. de C.V. y 2) Promociones Médicas de El Salvador, S.A. de C.V., en contra de la resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nº 08/2019/EQ-MED/COSAM denominado "Suministros, instalación y puesta en marcha de equipo médico hospitalario para el COSAM, año 20191, por medio de Resolución de revisión con base en los artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones de la Administración Pública, Art. 3 y 79 de Ley de Procedimientos Administrativos y los Art. 71, 72, y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que tramite acumulados ambos recursos.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, solicite al COSAM el nombramiento de la Comisión Especial de Alto Nivel.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, mandar a olr por plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución a la sociedad Equimsa, S.A de C.V.; de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las discinueve horas del día diez de enero del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.

UELANGEL RIVAS BONILLA GENERAL DE BRIGADA MIGUEL

PRESIDENTE

JUAN DE JESUS QUZMAN MORALES GENERAL DE BRIGADA VICEPRESIDENTE

FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJIA MARTINEZ CAPITÁN DE FRAGATA DEMN

SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ

MYR. Y DR. PRIMER VOCAL

mau PABLO LEERTO SORIANO CNEL PA DEM SEGUNDO VOCA

NOTA CONFIDENCIAL. La información episanida en este cooumento o dunho decidio cursone información combinant y solo puede ser unhación por la persone, entidad ao internada, adhado, carellazado a o significación personal al este ocurrento o el sistemació despresal, plante entire la completa de la proper de la completa de partir la proper de la completa de partir la terradicionente. en el CERTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA

CONFIDENCIAL

Página 18 de 18